

ACTA NUMERO 50.- En Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, México, siendo las doce horas del día doce de Septiembre del año dos mil once, bajo la Presidencia del ING. MANUEL BARRO BORGARO, Presidente Municipal de Cajeme, se reunieron en la Sala de Cabildo de Palacio Municipal, el C. LIC. JORGE EUGENIO RUSSO SALIDO, Síndico Municipal y los C.C. Regidores, GUILLERMO PINEDA BOURS, JOSE ALFREDO RAMIREZ RIVERA, MARIA DEL CARMEN GUERRERO FERNANDEZ, HECTOR RODRIGUEZ CAMACHO, AGUSTIN LOUSTAUNAU MURILLO, GILBERTO LAGARDA COTA, MARTHA PATRICIA ESPINOZA CASILLAS, ALMA LORENIA DELGADO AGUILAR, ISIDRO SONQUI LOPEZ, KARINA IVONNE DVORAK OLEA, ELEAZAR VERDUZCO VALENZUELA, MARIA DEL ROSARIO SILVIA FAVELA CASTRO, JOSE MARIA PARADA ALMADA, TRINIDAD SANCHEZ LARA, LUIS ARMANDO ALCALA ALCARAZ, MARIA DE LOURDES LUNA AGUILAR, SARAHI GOMEZ TISNADO, EDUARDO URIEL VALDEZ LOPEZ, GUILLERMO ENRIQUE PATIÑO FIERRO y AGUSTIN VALDEZ HERNANDEZ, estando también presente el C. LUIS ALBERTO PLASCENCIA OSUNA, Secretario del Ayuntamiento, con el objeto de celebrar una sesión con carácter de Extraordinaria y pública, para el tratamiento de la siguiente: -

ORDEN DEL DIA: -

- I. Lista de Asistencia.
- II. Lectura del Acta anterior.

- III. Declaratoria de recinto oficial conforme al artículo 54, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, para el efecto de que en sesión solemne, extraordinaria y publica de cabildo, se lleve a cabo en lugar autorizado, la ceremonia del segundo informe de gobierno de la actual administración municipal, ello en observancia a lo previsto en los artículos 136, fracción XXVII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y 65, fracción IX, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- IV. Se somete a consideración el Segundo Informe de Gobierno de la actual Administración Municipal, para los efectos previstos en los artículos 61, fracción III, inciso X) y 65, fracción IX, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- V. Análisis y aprobación, en su caso del orden del día a que se sujetara la sesión Solemne, Pública y Extraordinaria de Cabildo, en la cual se rendirá el Segundo Informe de Gobierno de la actual Administración Municipal.
- VI. Clausura de la Sesión.

Una vez pasada lista de presentes y comprobándose que se encuentra reunido el quórum legal, el C. Presidente Municipal declara abierta la sesión.

Acto seguido el C. Presidente Municipal, da el uso de la voz al C. LUIS ALBERTO PLASCENCIA OSUNA, Secretario del Ayuntamiento de Cajeme, quien en uso de la misma, solicita a los integrantes de Cabildo la dispensa de la lectura del proyecto de Acta numero 49, para dar celeridad al desarrollo de la sesión, sugiriendo por

consecuencia, que ésta quede a su consideración, por el término de cinco días, para su revisión en la Secretaría del Ayuntamiento y de no haber observaciones, se proceda a su firma.

En cumplimiento al punto tres del orden del día, el C. Presidente Municipal manifiesta que en virtud de que el artículo 65, fracción IX, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, establece que es obligación del Presidente Municipal informar a la ciudadanía respecto al estado que guarda la administración municipal y las labores realizadas, en el caso durante el periodo del 16 de Septiembre de 2010 a 15 de Septiembre de 2011, y atendiendo a que dicho informe será rendido ante una gran cantidad de ciudadanos, es por ello que se pone a su consideración el ubicar el inmueble donde habrá de rendirse el informe en diverso lugar al utilizado convencionalmente para las sesiones del H. Ayuntamiento, y para ello se propone como recinto oficial para el segundo informe de Gobierno Municipal, con fundamento en el artículo 54, de la Ley antes citada, que la verificación del informe se practique en el Conjunto Estratégico Multifuncional Sur Sonora, mejor conocido como “CUM”, con domicilio en Sufragio Efectivo y Guerrero, proponiendo además como sede alterna para el caso de alguna contingencia o fuerza mayor el edificio del teatro “Dr. Oscar Russo Voguel”, con domicilio en Boulevard Rodolfo Elías Calles y Sinaloa.

Acto seguido, el Ejecutivo Municipal, en uso de la voz y por considerar suficientemente discutido el asunto en comento, lo somete a votación, dictándose por los integrantes del Ayuntamiento en forma unánime el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 333.-

Se aprueba como recinto oficial para la verificación del Segundo Informe de Gobierno de la actual administración Municipal, el Conjunto Estratégico Multifuncional Sur Sonora, mejor conocido como Centro de Usos Múltiples (CUM), ubicado en calle Sufragio Efectivo y Guerrero, aceptando además la propuesta como sede alterna en caso de contingencia o fuerza mayor el denominado Teatro “Dr. Oscar Russo Voguel”, el cual tiene su ubicación en Boulevard Rodolfo Elías Calles y Sinaloa.

En cumplimiento al punto cuatro del orden del día, el C. Presidente Municipal manifiesta que somete a consideración del H. Cuerpo colegiado de regidores el Segundo Informe de Gobierno de la actual administración Municipal para los efectos previstos en los artículos 61, fracción III, inciso X), y 65, fracción IX, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Acto seguido, el Ejecutivo Municipal, en uso de la voz y por considerar suficientemente discutido el asunto en comento, lo somete a votación, dictándose por los integrantes del Ayuntamiento por mayoría calificada el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 334.-

Se autoriza por el H. Cabildo el Segundo Informe de Gobierno, el cual será rendido por el C. Manuel Barro Borgaro, Presidente Municipal de Cajeme, lo anterior con fundamento en los artículos 61, fracción III, inciso X), 65 fracción IX, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Continuando con el desarrollo de la sesión y en atención al quinto punto del orden del día, el Ejecutivo Municipal somete a consideración del cuerpo Edilicio, la aprobación del orden del día para el desarrollo de la sesión solemne, extraordinaria y publica de Cabildo, en la cual se rendirá en Informe de la actual administración a través del Presidente Municipal, mismo que en forma exclusiva por parte del Ayuntamiento tendrá el uso de la palabra durante la sesión referida con antelación.

En consecuencia al anterior planteamiento el Presidente Municipal de Cajeme, somete a votación y en consideración al cuerpo de Regidores el presente tema, quienes por unanimidad emitieron el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 335.-

Se aprueba el orden del día que se llevara a cabo durante el desarrollo de la sesión Solemne, Extraordinaria y Pública de Cabildo, en la cual se rendirá el Segundo Informe de Gobierno de la actual administración Municipal, lo anterior de acuerdo a lo fundamentado por el artículo 87, fracción II, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las trece horas del día doce de Septiembre de dos mil once, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

ING. MANUEL BARRO BORGARO.
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JORGE EUGENIO RUSSO SALIDO
SÍNDICO MUNICIPAL

C. LUIS ALBERTO PLASCENCIA OSUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL DIA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE

C. GUILLERMO PINEDA BOURS

C. JOSE ALFREDO RAMIREZ RIVERA

C. MARIA DEL CARMEN GUERRERO FERNANDEZ.

C. HECTOR RODRIGUEZ CAMACHO

C. AGUSTIN LOUSTAUNAU MURILLO

C. GILBERTO LAGARDA COTA

C. MARTHA PATRICIA ESPINOZA CASILLAS

C. ALMA LORENIA DELGADO AGUILAR

C. ISIDRO SONQUI LOPEZ

C. KARINA IVONNE DVORAK OLEA

C. ELEAZAR VERDUZCO VALENZUELA

C. MARIA DEL ROSARIO SILVIA FAVELA CASTRO

FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL DIA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE

C. JOSE MARIA PARADA ALMADA

C. TRINIDAD SANCHEZ LARA

C. LUIS ARMANDO ALCALA ALCARAZ

C. MARIA DE LOURDES LUNA AGUILAR.

C. SARAHI GOMEZ TISNADO

C. EDUARDO URIEL VALDEZ LOPEZ C. GUILLERMO ENRIQUE PATIÑO FIERRO

C. AGUSTIN VALDEZ HERNANDEZ.